



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, siendo las diecisiete horas, del día doce de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, ubicadas en el Edificio "A", contiguo al Palacio Municipal, se encuentran reunidos los ciudadanos: **CARLOS G. VILLASANA BELTRÁN**, Consejero Jurídico del Ayuntamiento; **DINAH LEILA ORTÍZ GUTIÉRREZ**, Subconsejera Consultiva; **MARTÍN ANTONIO HERRERA TELLES**, Subconsejero Contencioso; y **ARTURO ORTEGA BETANCOURT**, Titular del Departamento de Convenios y Contratos y enlace de Mejora Regulatoria de la Consejería jurídica, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica de este municipio, procediéndose al desahogo del siguiente:

Página 1

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Exposición de motivos para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

**CONSEJERÍA JURÍDICA**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Apertura, lista de asistencia y declaración de quórum.

**Arturo Ortega Betancourt**, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, procedió a pasar lista de asistencia, previa solicitud que realizara el Presidente de Comité, e informó que se encuentran la totalidad de sus integrantes, por lo que existe quórum para llevar a cabo la Sesión.

Página 2

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Carlos G. Villasana Beltrán	Presidente	Presente
Arturo Ortega Betancourt	Secretario técnico	Presente
Dinah Leila Ortiz Gutiérrez	Vocal	Presente
Martín Antonio Herrera Telles	Vocal	Presente

#### 2. Exposición de motivos para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025.



En uso de la palabra, el **C. Carlos G Villasana Beltrán**, expresó: Me permito realizar la exposición de motivos, con el propósito de que conozcan la razón por la cual han sido convocados.

### Exposición de motivos

- 1) Conforme a los fines expresados en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las instituciones públicas deben buscar eficientar los trámites y servicios que brindan a la población en general.
- 2) Por lo expresado en el párrafo inmediato anterior, y considerando que la presente administración 2025 - 2027 inició las actividades inherentes a su naturaleza, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, los municipios, conformados por diversas dependencias municipales, cada una de estas debe contar con un Comité Interno en la materia.
- 3) De conformidad con lo que disponen los artículos 28 y 29 del referido Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, los "Comités Internos, son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, con el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y la implementación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público".

Página 3



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA  
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

## CONSEJERÍA JURÍDICA

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

- 4) El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, se integra con la suma de los programas sectoriales y el diagnóstico regulatorio de las dependencias u organismo público descentralizado que, previa aprobación de su Comité Interno, es enviado al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal, para que éste integre el Programa Anual Municipal.
- 5) El Programa Anual Municipal tendrá por objeto dar a conocer oportunamente a los ciudadanos la Agenda Regulatoria del Gobierno Municipal para el año calendario de que se trate.

Página 4

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y para dar cumplimiento al artículo 21 fracción IV, 27 tercer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, asimismo de su Reglamento adjetivo en la materia en su Capítulo Tercero, Artículo 28, en el que se hace referencia a la integración de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objetivo establecer un proceso permanente de calidad regulatoria y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la presentación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento, los planes y programas que acuerde el Consejo; por lo cual, es necesario sesionar y celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica.

Acto seguido, pregunta el Presidente del Comité, **Carlos G. Villasana Beltrán**, si existe algún comentario al respecto. No habiendo comentario alguno queda desahogado este punto del Orden del Día.



**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En uso de la palabra **C. Carlos G. Villasana Beltrán**, Presidente del Comité, instruye al **C. Arturo Ortega Betancourt**, Secretario Técnico a dar lectura a la propuesta de Orden del Día.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta:

**ORDEN DEL DÍA**

Página 5

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Exposición de motivos para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso, Aprobación del Primer Informe Trimestral del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión.

Leída que fue, el Presidente del Comité pregunta si tienen algún comentario. Al no haberlo, solicita se someta a votación, por lo que queda aprobado por **unanimidad** de votos el Orden del Día.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA  
2025-2027



Ayuntamiento Constitucional  
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

**CONSEJERÍA JURÍDICA**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

**4. Lectura y, en su caso, Aprobación del Primer Informe Trimestral del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica.**

Nuevamente haciendo uso de la palabra, el Presidente del Comité instruye al Secretario Técnico haga uso de la voz para desahogar este punto.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Comité, expresa que toda vez toda vez, que les fue enviado de manera electrónica para su revisión, estudio y análisis el informe, solicita la dispensa de la lectura del Primer Informe Trimestral del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica, y pregunta a los presentes si tienen algún comentario, mejora, y/o adición al Informe Trimestral.

En uso de la palabra **C. Carlos G. Villasana Beltrán**, Presidente del Comité Interno, expresa que el programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, en el que la anterior Dirección General Jurídica y Consultiva propuso como trámite el que se genera cuando la hoy Consejería Jurídica, otorga el visto bueno a los contratos de obra pública, enviados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, se trata de que se reduzca el tiempo de respuesta de 10 días a 7 días. Y pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración de los asistentes, la aprobación del Primer Informe Trimestral del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica, mismo que es aprobado por **unanimidad** de votos.

Página 6



## 5. Asuntos generales

En este punto de asuntos general, el Presidente del Comité, nuevamente haciendo uso de la palabra expresó que lo que se acaba de aprobar tiene como propósito que se implementen acciones de mejora en cuanto disminución de tiempo, contribuyendo al cumplimiento de la principal labor que tiene a su cargo el Ayuntamiento de Naucalpan, que es responder a las necesidades de la ciudadanía. Por lo que muy atentamente les solito a todas las áreas involucradas apoyen en la medida de que la carga de trabajo les permita desahogar las solitudes en el menor tiempo posible.

Página 7

Acto seguido pregunta si alguien más desea hacer uso de la palabra. Al no haber respuesta en sentido afirmativo, le solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## 6. Clausura de la sesión.

Acto seguido, **C. Carlos G Villasana Beltrán**, Presidente del Comité, expresó: no habiendo más asuntos pendientes por desahogar, procedo con la clausura de la sesión, por lo cual, se declara concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



**CONSEJERÍA JURÍDICA**

"2025. Bicentenario de la vida  
municipal en el Estado de México".

**AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA**  
2025-2027

**Presidente**

Carlos G. Villasana Beltrán  
Consejero Jurídico y Presidente del  
Comité

**Secretario Técnico**

Arturo Ortega Betancourt  
Titular del Departamento de Convenios y  
Contratos y secretario técnico del Comité

**Vocal**

Dinah Leila Ortiz Gutiérrez  
Subconsejera Consultiva y  
Vocal del Comité

**Vocal**

Martín Antonio Herrera Telles  
Subconsejero Contencioso y Vocal del  
Comité

Página 8

La presente hoja de firmas forma parte del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica** del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, efectuada en fecha **doce de marzo de 2025**.